



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Divorcio
Demandante	Veronica Marín Mejía
Demandado	Sandro Ocampo Granado
Radicado	No. 05001-31-10-014-2020-00094-00

En providencia del pasado 04 de marzo, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del proceso, a realizarse el próximo 20 de abril de 2021 a las 8.30 a.m. , sin embargo revisado el libro de programación de audiencias para esa oportunidad ya se había fijado la audiencia para la diligencia de inventarios y avalúos en el proceso de liquidación de la sociedad conyugal, radicado bajo el 2019 458 por manera que se reprograma esta sesión para perfeccionarse el próximo 26 de abril de 2021, hora 8: 30 de la mañana. La Secretaría informará a las partes.

Todos los dispositivos de la providencia en cita permanecerán para el acto reprogramado.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f30dd9d2c2cdd19ab795e76dd95821a7b1f9f60e099a3059d5296f3f
3e50930a**

Documento generado en 16/03/2021 11:13:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>